



ACUERDOS
CONSEJO ACADÉMICO No. 8-2007
31 DE MAYO DE 2007

1. **SE APROBARON** las siguientes cortesías de sala:

Prof. Sonia de Prieto, Prof. Eliécer Patiño y el estudiante Nelson Bonilla, de la Extensión Universitaria de Oriente para sustentar la creación del Centro Regional Universitario de Chiriquí Oriente.

H.D. Benito Casés Jiménez, para solicitar la creación del Centro Regional Universitario de Chiriquí Oriente y la apertura de la Extensión Universitaria de Alto Caballero.

H.R. Dionisio Villamonte, con el propósito de pedir la creación de la Extensión Universitaria de Alto Caballero, Distrito de Muna.

Prof. David Acosta y Prof. Rafael Aguilar, para tratar asuntos relacionados con la situación académica del Prof. Acosta.

Prof. Rina S. de Espinosa, para plantear la situación relacionada con el reconocimiento de sus estudios de posgrado realizados a distancia en la Universidad del Litoral, Argentina.

Prof. Antonio Ríos R., para solicitar el reconocimiento del Posgrado en Corrección y Redacción de Estilo, como título afín.

Estudiantes Grimaldo García y Nicolás Batista, de la Escuela de Matemática, para comunicar la problemática existente con respecto a los títulos emitidos por la Universidad de La Paz.

Prof. Diomedes Candanedo, Presidente de la APUNACHI, con el fin de apoyar a los profesores David Acosta y Antonio Ríos, en sus peticiones al Consejo Académico.

2. **SE APROBÓ** autorizar al Rector, Prof. Virgilio Olmos A., para viajar a la República de Brasil, del 17 al 23 de junio de 2007, con el propósito de participar en el II Encuentro Internacional de Educación Superior “La Universidad Latinoamericana en el Siglo XXI: Internacionalización, Innovación y Responsabilidad Social”.

3. **SE ACORDÓ** emitir una resolución en apoyo al reintegro del Prof. David Acosta. Para ese fin se designó la comisión que se encargará de la redacción, la que está integrada por los profesores: Daniel Carrillo, Blanca Ríos, Fabián Cubilla y María Yolanda de Herrera.

4. **SE APROBÓ** emitir una resolución de apoyo a los estudiantes de la Escuela de Matemática, en donde se desconozca el título de Licenciado en Matemáticas emitido por la Universidad de La Paz y se solicite al Ministerio de Educación que los egresados de la Licenciatura en Matemáticas de la UNACHI se incorporen en el proceso de selección de profesores. Se remitirá copia de la resolución al Ministerio de Educación y a los medios de comunicación social.

5. **SE ACORDÓ** autorizar a la Facultad de Enfermería y a la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas para que prolonguen por una semana más las clases, en el período siguiente al último

día de clases establecido en el I Semestre del calendario académico 2007, con el fin de reponer las horas teóricas, de práctica y/o laboratorio que dejaron de dictarse durante el paro realizado por el grupo de profesores (PROFAD 90).

6. SE APROBÓ la creación del Centro Regional Universitario de Chiriquí Oriente.

7. **SE APROBÓ** la permanencia en la categoría de Adjunto del Prof. Jorge A. Quiróz y se le reclasifique de profesor eventual a profesor Adjunto IV, en el área de Análisis y Economía Aplicada, Facultad de Economía-Boquete, ya que obtuvo 105.00 puntos en la evaluación.

8. **SE APROBARON** los siguientes ascensos de categoría:

Prof. Everardo Del Rosario, Facultad de Humanidades, de la categoría de Regular Adjunto IV a Regular titular, por haber obtenido 95.00 puntos en su evaluación.

Prof. Giovanna León Ladino, Facultad de Ciencias Naturales y Exactas, de la categoría de Regular Auxiliar a Regular Agregada, por haber obtenido 30.00 puntos en su evaluación.

Prof. Ana Teresa Aparicio, Facultad de Humanidades, de la categoría de Regular Agregada a Regular Titular, por haber obtenido 30.00 puntos en su evaluación.

9. **SE APROBÓ** emitir la siguiente resolución relacionada con la orden de pago de diploma de la estudiante Rosemary Guevara:

“CONSIDERANDO:

Que el Consejo Académico No. 14-2003, del 25 de junio de 2003 aprobó la aceptación de estudiantes con Maestría en Ciencias de la Educación y en Docencia Superior al Programa de Doctorado en Ciencias de la Educación, con la opción de acreditarles los cursos obtenidos en el programa de esa maestría equivalente a 30 créditos.

Que el programa de doctorado acepta a estudiantes que poseen título de maestría en otras especialidades, como requisito de ingreso.

Que el plan de estudio del doctorado fue aprobado con 66 créditos.

Que la participante ROSEMARY GUEVARA, con cédula No. 4-138-1154 tiene la Maestría en Ciencias con especialización en Administración Industrial.

Que la Comisión Académica del doctorado evaluó los créditos de maestría y decide acreditarle 19 de ellos al doctorado, permitiéndole su ingreso al plan de estudios de 36 créditos elaborado para los egresados de la maestría en Ciencias de la educación y Docencia Superior.

Que además de aprobar los 36 créditos arriba descritos la estudiante matriculó 11 créditos adicionales de doctorado con el sistema de tutorías.

Que actualmente la estudiante GUEVARA cumplió con las recomendaciones que le hizo la comisión y solicita que se le incluya en los créditos del doctorado los 19 acreditados más 11 créditos de doctorado por tutoría. y así completar los 66 créditos requeridos para obtener el título de doctorado.

RESUELVE:

Autorizar a la Secretaría General para que entregue la orden de pago a la estudiantes ROSEMARY GUEVARA, con el siguiente plan de estudios: 19 créditos de la maestría en Ciencias con especialización en Administración Industrial, 11 créditos del doctorado en Ciencias de la Educación, y 36 créditos del plan de estudios aprobado para los estudiantes

egresados de la maestría en Ciencias de la Educación y Docencia Superior”.

10. **SE ACORDÓ** autorizar a la Secretaría General para que entregue la orden de pago de diploma a las estudiantes: Massiel Vanesa Gaitán, de la Licenciatura en Publicidad y Alba Santos, de la Licenciatura en Periodismo, que ingresaron a esas licenciaturas en el año 2000 y concluyeron con el plan de estudios modificado del 2002.

11. **SE APROBARON** los dos cursos especiales en el nivel doctoral como alternativa al trabajo de graduación de la Maestría en Turismo:

CEDT: Teoría del Conocimiento en Geografía y Turismo

CEDT: Metodología y Técnica de la Investigación en Turismo.

12. **SE APROBARON** los dos cursos especiales en el nivel doctoral como alternativa al trabajo de graduación de la Maestría en Administración de Empresas y Contabilidad:

CEDAE: Estrategia Empresarial

CEDAE: Finanzas Internacional

13. **SE APROBÓ** el Reglamento para el Laboratorio de Aguas y Servicios Físicoquímicos, adscrito a la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas.

14. **SE APROBÓ** el Reglamento para el Laboratorio de Recursos Naturales, adscrito a la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas.

15. **SE APROBÓ** el Calendario Académico de la Maestría en Manejo y Conservación de los Recursos Naturales y del Ambiente, de la siguiente manera:

Preinscripción	A partir del 5 de junio de 2007
Entrevista	Del 5 al 8 de junio de 2007
Seminarios:	
Matrícula	Del 7 al 10 de julio de 2008
Bioética	Del 14 al 18 de julio de 2008
Informática	Del 21 al 25 de julio de 2008
Inglés	Del 27 al 31 de julio de 2008

I CUATRIMESTRE

Matrícula	Del 11 al 15 de junio de 2007
Inicio de clases	Sábado 16 de junio de 2007
Fin de clases	Sábado 29 de septiembre de 2007

II CUATRIMESTRE

Matrícula	Del 1 al 5 de octubre de 2007
Inicio de clases	Sábado 6 de octubre de 2007
Fin de clases	Sábado 23 de febrero de 2008

III CUATRIMESTRE

Matrícula	Del 25 al 29 de febrero de 2008
Inicio de clases	Sábado 1 de marzo de 2008
Fin de clases	Sábado 14 de junio de 2008

IV CUATRIMESTRE

Matrícula	Del 16 al 20 de junio de 2008
Inicio de clases	Sábado 21 de junio de 2008
Fin de clases	Sábado 12 de julio de 2008

OPCIÓN DE GRADUACIÓN

Matrícula	28 al 31 de julio de 2008
Inicio de clases	2 de agosto de 2008
Fin de clases	18 de octubre de 2008

16. **SE APROBÓ** la licencia con sueldo de la Prof. Letzy Serrano, de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas, para realizar estudios de Doctorado en el área de Ciencias del Mar en la Universidad de Cataluña, España, del 6 de agosto de 2007 hasta el 6 de agosto de 2008.

17. **SE APROBARON** las siguientes licencias sin sueldo:

Prof. Katia Acosta, del Centro Regional Universitario de Barú, por razones personales, del 25 de abril de 2007 al 25 de abril de 2008.

Prof. Roger Avilés, de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas, por razones personales, del 7 de mayo de 2007 hasta el 29 de julio de 2007.

18. **SE APROBÓ** el Convenio de Colaboración Académica entre la Universidad Autónoma de Chiriquí y EF International Language Schools – Grupo CEBASA.

SECRETARÍA GENERAL
PARLAMENTARIA